

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:
1 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKMK_BEZ LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

1. SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad o empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial:	Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige
Otros nombres:	Adhesivo De Contacto Para El Montaje, Color beige
Incluye:	Butanona (metil etil cetona) Hidrocarburos, C7-C8, cílicos Acetato de etilo
Número UFI:	K5R1-U217-H10A-RJ53
Número CAS:	no aplicable
Número CE:	no aplicable
Número de clasificación:	no aplicable
Número de registro:	no aplicable
Fecha de redacción de la ficha:	2024-06-14
Fecha de actualización:	2024-06-14
Versión:	1.0

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados:	El adhesivo de neopreno de fijación Axton es de encolado doble. Es ideal para fijar estantes, rodapiés, revestimientos, lámas, objetos de PVC, etc., tanto en interiores como en exteriores.
Usos desaconsejados:	Todas las usos distintas de los indicados anteriormente, el consumo.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor:	ADEO Services 135 Rue Sadi Carnot CS 00001 59790 RONCHIN France
	Dragon Poland Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością ul. rtm. Witolda Pileckiego 5, 32-050 Skawina +48 12 625 75 00 fax: +48 12 637 79 30 www.dragon.com.pl e-mail: info@dragon.com.pl

Dirección de correo electrónico **technologia3@dragon.com.pl**
de la persona responsable de la
ficha de datos de seguridad:

1.4. Número de teléfono de emergencia

- Número de teléfono:
- 112 (24h/7)
 - +48 12 625 75 00 (8:00 -16:00 5/7)

2. SECCIÓN 2: Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

Peligros que se derivan de las propiedades fisicoquímicas:	Liq. inflam. 2 Líquidos inflamables, categoría 2 H225 Líquido y vapores muy inflamables.
Peligros para el ser humano:	Irrit. cutáneas 2 Irritación cutánea 2 H315 Provoca irritación cutánea. Irritación ocu. 2 Irritación ocular , categoría 2 H319 Provoca irritación ocular grave. STOT SE 3 Toxicidad específica de órganos diana — exposición única, categoría 3 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
Peligros para el medio ambiente:	Toxicidad acuática crónica 3 Peligro para el medio ambiente acuático — Peligro a largo plazo, categoría 3 H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de marcado

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

2 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKMK_BEZ> LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

Pictograma:



GHS02 GHS07

Palabras de advertencia:

PELIGRO

Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H315 Provoca irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Elementos suplementarios de la

No aplicable.

etiqueta:

Indicaciones de seguridad:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar.

P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente a una empresa autorizada según la normativa nacional.

2.3. Otros riesgos

2,6-di-ter-butil-p-cresol ha sido identificado como un alterador endocrino. Los resultados del estudio y el impacto en los parámetros endocrinos están elaborados dentro de SEV. Ninguna de las sustancias de la mezcla cumple los criterios de PBT o mPvB de acuerdo con el anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006. Puede formar mezclas explosivas con el aire.

3. SECCIÓN 3: Composición/información sobre componentes

3.1. Sustancias

Es una mezcla- no aplicable. Véase los detalles en el punto 3.2.

3.2. Mezclas

Nombre de la sustancia: **Butanona (metil etil cetona)**

Número de clasificación:	Número CAS:	Número CE:	Número de registro:	Concentración [% p/p]:
606-002-00-3	78-93-3	201-159-0	01-2119457290-43-XXXX	20-25

Peligros que se derivan de las propiedades fisicoquímicas:

Líq. inflam. 2 Líquidos inflamables, categoría 2

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

Peligros para el ser humano:

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

STOT SE 3 Toxicidad específica de órganos diana — exposición única, categoría 3

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Irritación ocul. 2 Irritación ocular , categoría 2

H319 Provoca irritación ocular grave.

Peligros para el medio ambiente:

No clasificado.

Límites de concentración específicos:

No aplicable.

Factor M:

No aplicable.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

CL50 (inhalación, ratón)

40 mg/m³

DL50 (oral, rata)

2737 mg/m³

DL50 (piel, conejo)

6480 mg/kg

Características de las partículas que definen la nanoforma:

No aplicable.

Nombre de la sustancia: **Hidrocarburos, C7-C8, cílicos**

Número de clasificación:	Número CAS:	Número CE:	Número de registro:	Concentración [% p/p]:
--	64742-49-0	927-033-1	01-2119486992-20	10-20

Peligros que se derivan de las propiedades fisicoquímicas:

Líq. inflam. 2 Líquidos inflamables, categoría 2

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

Peligros para el ser humano:

Pel. Asp. 1 Peligro por aspiración, categoría 1

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

3 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKMK_BEZ LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Irrit. cutáneas 2 Irritación cutánea 2

H315 Provoca irritación cutánea.

STOT SE 3 Toxicidad específica de órganos diana — exposición única, categoría 3

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Peligros para el medio ambiente:

Toxicidad acuática crónica 2 Peligro para el medio ambiente acuático — Peligro a largo plazo, categoría 2

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Límites de concentración específicos:

No aplicable.

Factor M:

No aplicable.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

CL50 (inhalación, rata, 4h)

23,4 mg/L

DL50 (oral, rata)

5841 mg/kg

DL50 (piel, rata)

>2920 mg/kg

Características de las partículas que definen la nanoforma:

No aplicable.

Nombre de la sustancia: Acetato de etilo

Número de clasificación:	Número CAS:	Número CE:	Número de registro:	Concentración [% p/p]:
607-022-00-5	141-78-6	205-500-4	01-2119475103-46-XXXX	5-10

Peligros que se derivan de las propiedades fisicoquímicas:

Líq. inflam. 2Líquidos inflamables, categoría 2

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

Peligros para el ser humano:

Irritación ocu. 2 Irritación ocular , categoría 2

H319 Provoca irritación ocular grave.

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

STOT SE 3 Toxicidad específica de órganos diana — exposición única, categoría 3

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Peligros para el medio ambiente:

No clasificado.

Límites de concentración específicos:

No aplicable.

Factor M:

No aplicable.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

DL50 (oral, rata)

10200 mg/kg

DL50 (piel, conejo)

>20000 mg/kg

Características de las partículas que definen la nanoforma:

No aplicable.

4. SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Vías respiratorias: Ofrecer atención médica si los síntomas persisten o si se siente mal. Si no respira, usar la respiración artificial con un UMA. En caso de dificultad respiratoria dar oxígeno. Controlar y mantener abiertas las vías respiratorias. Colocar a la persona consciente en posición semisentada, y a la persona inconsciente en posición de seguridad. Mantener la calma y proporcionar el calor, aflojar cualquier presión causada por la ropa. Sacar a la víctima consciente o inconsciente del entorno contaminado al aire libre.

Contacto con la piel: Consultar al médico si los síntomas de irritación aparecen y persisten. Continuar enjuagando durante al menos 10 minutos. Quitar inmediatamente la ropa y el calzado contaminados/empapados.

Contacto con los ojos: **NOTA:** Aclarar inmediatamente los ojos contaminados con un chorro continuo de agua, quitar las lentes de contacto (si las hay) y seguir aclarando durante unos 15 minutos. Consultar al médico si los síntomas de irritación aparecen y persisten. Mantener los párpados bien abiertos y mover el globo ocular durante el enjuague. No usar un chorro de agua demasiado fuerte para no dañar la córnea.

Tracto gastrointestinal: Prestar asistencia médica inmediatamente. No provocar el vómito. Si se produce el reflejo natural del vómito, mantener a la víctima en posición inclinada hacia delante. Si hay disnea, dar oxígeno para respirar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los vapores del producto pueden causar: irritación de los ojos, la garganta, la nariz, Además, pueden provocar excitación, dolores de cabeza y mareos, espasmos, inconsciencia, coma, parada respiratoria y tienen efectos narcóticos y depresivos sobre el sistema nervioso central. **El contacto con la piel puede causar:** desengrasado y secado de la piel. **El contacto con los ojos puede causar:** irritación, dolor. **Después de la ingestión puede ocurrir:** náuseas, vómitos,

4.3. Indicación de necesidad de atención médica inmediata y tratamiento especial

No administrar nada por vía oral a una **persona inconsciente** y no provocar el vómito. **Mostrar la hoja de datos de seguridad, la etiqueta o el envase al personal médico que presta asistencia.** **En caso de ingestión:** prestar asistencia médica inmediatamente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

4 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: LMAKMK_BEZ LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

5. SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:	Dióxido de carbono, corrientes de agua dispersas, polvos extintores, espuma resistente al alcohol.
Medios de extinción no apropiados:	Chorros de agua compactos. No usar la espuma y agua en la misma superficie al mismo tiempo, ya que el agua destruye la espuma. ATENCIÓN:

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Líquido inflamable. Los contenedores cerrados expuestos al fuego o a altas temperaturas pueden explotar debido a la acumulación de presión dentro de ellos. Los vapores más pesados que el aire se propagan cerca de la superficie del suelo y se acumulan en las partes bajas de las habitaciones y en los huecos del terreno y forman mezclas explosivas con el aire. Los productos de la combustión completa pueden contener monóxido de carbono.

5.3. Información para los bomberos

Las personas que participen en la extinción del fuego deben estar formadas, equipadas con aparatos de respiración con suministro de aire independiente y ropa de protección completa. Eliminar las aguas residuales y los restos del incendio de acuerdo con la normativa vigente. No permitir que después de la extinción de incendio las aguas residuales entren en los desagües o en las masas de agua. Llamar a los equipos de rescate. Extinguir el fuego desde una distancia segura, desde detrás de los protectores o utilizando cañones no tripulados. En caso de incendio con grandes cantidades de producto, retirar/evacuar a todas las personas presentes de la zona peligrosa. Seguir los procedimientos de extinción de los incendios químicos.

6. SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Los vapores pueden extenderse a lo largo del suelo/tierra hasta fuentes de ignición distantes y crear un peligro de retroceso de llama. Zona potencialmente explosiva. **ATENCIÓN:** Informar de la avería, retirar de la zona de peligro a todas las personas que no participen en la eliminación de la avería, si es necesario ordenar la evacuación; llamar a los equipos de rescate, a los Bomberos y a la Policía Estatal. Garantizar una ventilación eficaz. Evitar la contaminación de la piel y los ojos y la inhalación de los vapores. Evitar el contacto directo con el producto liberado. Diluir los vapores con agua pulverizada. Eliminar las fuentes de ignición: extinguir el fuego, anunciar la prohibición de fumar y de utilizar herramientas que produzcan chispas, proteger los envases del calor- peligro de explosión.

6.2. Medidas de emergencia ambiental

Notificar a los servicios de seguridad e higiene en el trabajo, salvamento y medio ambiente y a las autoridades administrativas competentes en caso de que se liberen grandes cantidades. No permitir que el producto entre en los desagües, las masas de agua o el suelo.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Si es necesario, recurrir a empresas autorizadas para el transporte y la eliminación de residuos. Cubrir los pequeños derrames con material absorbente no inflamable (tierra, arena, vermiculita), recoger en un contenedor de residuos que se pueda cerrar. Limitar la propagación las aguas residuales mediante la colocación de barreras en la zona, bombear grandes cantidades del líquido recogido. Si es posible y seguro hacerlo, eliminar o limitar la fuga (sellarr, tapar el flujo de líquido, colocar el recipiente dañado en el paquete de emergencia).

6.4. Referencias a otras secciones

Consultar también las secciones 8 y 13 de la ficha de datos de seguridad.

7. SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Protección contra incendios y explosiones:	Asegurarse de que las medidas de extinción de incendios y el equipo de rescate (en caso de incendio, derrame, fuga, etc.) sean fácilmente accesibles en el lugar de uso y almacenamiento. Trabajar en zonas bien ventiladas. Evitar la formación de concentraciones de vapores inflamables/explosivos en el aire; eliminar las fuentes de ignición- no usar fuego abierto, no fumar, no utilizar herramientas que produzcan chispas y ropa de tejidos eléctricamente susceptibles; proteger los depósitos contra el calor, instalar equipos eléctricos a prueba de explosiones, usar puentes y puestas a tierra. Los envases/depósitos sin limpiar no deben ser: cortados, perforados, rectificados, soldados o que se realicen estas actividades en sus proximidades. Tener cuidado. Los envases vacíos y sin limpiar pueden contener residuos del producto (líquido, vapores) y pueden presentar un riesgo de incendio/ explosión. ATENCIÓN:
--	---

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

5 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKMK_BEZ LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

Prevención del
envenenamiento:

Proporcionar un fácil acceso al equipo de rescate (en caso de incendio, liberación, etc.). Utilizar el equipo de protección individual de acuerdo con la información de la sección 8 de la ficha de datos de seguridad. Lavar la ropa antes de volver a utilizarla. Quitarle y eliminar la ropa contaminada, empapada en un lugar seguro, lejos del calor y de las fuentes de ignición. No permitir que el producto salpique, sobre todo grandes zonas del cuerpo. La piel absorbe perfectamente el producto. Respetar las normas básicas de higiene: no comer, no beber ni fumar en el lugar de trabajo, lavarse las manos con agua y jabón al terminar el trabajo, no permitir que la ropa se ensucie. Evitar la contaminación de los ojos; evitar la inhalación de vapores; prevenir la formación de concentraciones nocivas de vapores en el aire; trabajar en zonas bien ventiladas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Está prohibido fumar y hacer fuego en la zona del almacén. Garantizar una ventilación y una toma de tierra adecuadas. La superficie donde se almacenará el producto no debe ser absorbente. Proteger el envase del producto de la luz solar. Almacenar en los envases o recipientes originales, bien cerrados y debidamente etiquetados, destinados a este producto. Las personas que estén en contacto con el producto deben recibir formación sobre las propiedades físico-químicas de la sustancia y los riesgos resultantes. Las condiciones de almacenamiento anteriores también se aplican a los envases vacíos y sin limpiar.

7.3. Uso(s) final(es) específico(s)

Ver la sección 1.2.

8. SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

Valores CMP, LEC, LEP y VLB:

Butanona (metil etil cetona)

CMP (Concentración Máxima Permisible): 450 mg/m³

LEC (Límite de Exposición Corta): 900 mg/m³

Hidrocarburos, C₇-C₈, cíclicos

TWA (8h): 1600 mg/m³

STEL (15 min): 3000 mg/m³

Acetato de etilo

CMP (8h): 734 mg/m³

LEC (15 min): 1468 mg/m³

CMP (Concentración Máxima Permisible): 734 mg/m³

LEC (Límite de Exposición Corta): 1468 mg/m³

STEL (15 min): 734 mg/m³

TWA (8h): 200 ppm

TWA (8h): 1468 mg/m³

STEL (15 min): 400 ppm

Valores DNEL y PNEC:

Butanona (metil etil cetona)

DNELtrabajador (piel, exposición prolongada) 1161 mg/kg/24h

DNELtrabajador (inhalación, exposición prolongada) 600 mg/m³

DNELconsumidor (piel, exposición prolongada) 112 mg/kg

DNELconsumidor (inhalación, exposición prolongada) 106 mg/m³

DNELconsumidor (vía oral, exposición prolongada) 31 mg/kg

PNEC agua dulce 55,8 mg/L

PNEC agua marina 55,8 mg/L

PNEC sedimentos de agua dulce 284,74 mg/kg

PNEC sedimentos de agua marina 287,7 mg/kg

PNEC suelo 22,5 mg/kg

Hidrocarburos, C₇-C₈, cíclicos

DNELtrabajador (piel, exposición prolongada, efecto del sistema) 773 mg/kg

DNEL población general (vía oral, exposición prolongada, trastornos generales) 699 mg/kg

DNEL población general (piel, exposición prolongada, trastornos generales) 699 mg/kg

DNEL población general (inhalación, exposición prolongada, trastornos generales) 608 mg/m³

DNELtrabajador (inhalación, exposición prolongada, trastornos del sistema) 2035 mg/m³

Valores PNEC: No se ha identificado ningún peligro.

Acetato de etilo

Valores DNEL: No se ha identificado ningún peligro.

PNEC agua dulce 0,24 mg/L

PNEC agua marina 0,024 mg/L

PNEC sedimentos de agua dulce 1,15 mg/kg

PNEC sedimentos de agua marina 0,115 mg/kg

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

6 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: LMAKMK_BEZ LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

PNEC suelo	0,148 mg/kg
PNEC planta de tratamiento de aguas residuales	650 mg/L
PNEC intoxicación secundaria	200 mg/kg

• Directiva 2000/39/CE de la Comisión, de 8 de junio de 2000, por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (DO L 142 de 16.6.2000, pp. 47-50 en su versión modificada).

Si se establece y se conoce la concentración de una determinada sustancia en el lugar de trabajo, la selección del equipo de protección individual debe hacerse teniendo en cuenta su concentración, el tiempo de exposición y las actividades del empleado.

En una situación de emergencia, cuando se desconoce la concentración de una sustancia en el lugar de trabajo, usar el equipo de protección individual de la clase de protección más alta recomendada.

El empresario se asegurará de que los equipos de protección individual y la ropa de trabajo y las prendas de vestir utilizadas tengan cualidades de protección y de uso, y velará por su correcto lavado, mantenimiento, reparación y descontaminación.

8.2. Control de la exposición

Controles técnicos apropiados: Se recomienda la ventilación general y/o la extracción local para mantener la concentración del agente nocivo en el aire por debajo de los límites de concentración establecidos. Usar herramientas que no produzcan chispas. Conectar a tierra todo el equipo (incluidos los depósitos de almacenamiento) utilizado para trabajar con el producto. Los respiraderos de la ventilación general deben situarse tanto en el suelo como en la parte superior de la habitación. Las aberturas de admisión para la ventilación local deben estar situadas debajo o directamente al lado de la superficie de trabajo. Es preferible el escape local, ya que permite controlar las emisiones en su origen y evita que se propaguen por toda la zona de trabajo.

Equipo de protección individual:

Protección para los ojos o la cara: Se recomienda equipar el lugar de trabajo con una ducha para enjuagar los ojos. En caso de exposición prolongada o de riesgo de salpicaduras del líquido en los ojos, utilizar gafas bien ajustadas.

Protección de la piel:

Pantalones puestos en la parte superior del calzado. En las zonas donde hay una atmósfera potencialmente explosiva, tanto la ropa exterior como el calzado deben ser capaces de desviar las cargas electrostáticas. Calzado de protección, resistente al aceite, antideslizante. Ropa de protección como una sudadera abrochada hasta el cuello y los puños cerrados, pantalones hasta las botas. Es aconsejable cambiar los guantes con regularidad y sustituirlos inmediatamente si hay signos de desgaste, daños (desgarros, pinchazos) o cambios de aspecto (color, elasticidad, forma). Usar guantes de protección, por ejemplo de Viton, de 0,5 mm de espesor, tiempo de permeación > 480 minutos.

Protección respiratoria:

En caso de trabajos en espacios limitados/contenido insuficiente de oxígeno en el aire/emisiones elevadas e incontroladas/todas las circunstancias en las que una mascarilla con filtro no ofrece suficiente protección, se debe usar un aparato de respiración con suministro de aire independiente. En caso de exposición a concentraciones de vapores que superen los valores permitidos, usar mascarilla con filtro A2 (color marrón) para proteger las vías respiratorias contra los gases y vapores de sustancias orgánicas con punto de ebullición superior a 65°C (ciclohexano, éter dietílico, isobutano, acetona, tolueno, xilenos). No es necesario en condiciones normales con suficiente ventilación.

Control de la exposición:

Evitar el vertido al suelo, a las aguas residuales y a los cursos de agua.

9. SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

a) Estado físico	Líquido (pasta)
b) Color	Crema
c) Olor	Característico
d) Punto de fusión/congelación	No hay datos
e) Punto de ebullición o punto de ebullición inicial o rango de ebullición	>35 °C
f) Inflamabilidad de materiales	Inflamable
g) Límite superior/inferior de explosividad	No hay datos
h) Temperatura de ignición	<23 °C
i) Temperatura de ignición autógena	No hay datos
j) Temperatura de descomposición	No hay datos
k) pH	No hay datos
l) Viscosidad cinemática	>20,5 mm ² /s a 40°C
m) Solubilidad	Soluble en disolventes orgánicos
n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	No aplicable a las mezclas
o) Presión de vapor	No hay datos
p) Densidad	1,16 ± 0,05 g/cm ³ a 20°C
q) Densidad relativa del vapor	No hay datos
r) Caracterización de las partículas	Usar solo para sólidos

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

7 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAMK_BEZ> LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

9.2. Otra información:

Información sobre las clases de riesgo físico: Véase el punto 9.1

Otras características de seguridad: No aplicable

10. SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo si se almacena y utiliza según las instrucciones.

10.2. Estabilidad química

El producto puede ser inestable en determinadas condiciones de almacenamiento y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

alcalino;
ácidos concentrados: nítrico, sulfúrico y sus mezclas;
oxidantes fuertes;

10.5. Materiales incompatibles

oxidantes fuertes; ácidos concentrados: nítrico, sulfúrico y sus mezclas; Álcalis; Ablanda o disuelve ciertos plásticos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales, no se descompone si se utiliza según lo previsto.
Óxido y dióxido de carbono durante la combustión.

11. SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

(A) Toxicidad aguda: Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

ATEmix (piel, valor calculado) = 0.000 mg/kg

ATEmix (oral, valor calculado) = 0.000 mg/kg

ATEmix (inhalación, valor calculado) = 0.000 mg/L

Butanona (metil etil cetona)

CL50 (inhalación, ratón) 40 mg/m³

DL50 (oral, rata) 2737 mg/m³

DL50 (piel, conejo) 6480 mg/kg

Hidrocarburos, C7-C8, cílicos

CL50 (inhalación, rata, 4h) 23,4 mg/L

DL50 (oral, rata) 5841 mg/kg

DL50 (piel, rata) >2920 mg/kg

Acetato de etilo

DL50 (oral, rata) 10200 mg/kg

DL50 (piel, conejo) >20000 mg/kg

B) Corrosión o irritación cutánea: Irritación cutánea.

C) Lesiones o irritaciones oculares graves: Causa lesiones oculares graves.

D) Sensibilización respiratoria o cutánea: Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

E) Mutagenicidad en células germinales: Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

F) Carcinogenicidad: Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

G) Toxicidad para la reproducción: Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

H) Toxicidad específica de órganos diana (exposición única): Puede provocar somnolencia o mareos.

I) Toxicidad específica de órganos diana (exposición repetida): Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

J) Peligro de aspiración: Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2. Información sobre otros riesgos

información sobre los efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina:

2,6-di-ter-butil-p-cresol:

Los resultados del estudio y el impacto en los parámetros endocrinos están elaborados dentro del SEV.

Otra información 11.2.:

no aplicable

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

8 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: LMAKMK_BEZ LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

12. SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Butanona (metil etil cetona)

EC50 (toxicidad, invertebrados de agua dulce- Daphnia magna, 48h)	> 100 mg/L
EC50 (toxicidad, algas- Scenedesmus subspicatus, 48h)	> 100 mg/L
UE10 (toxicidad, bacterias- Pseudomonas putida, 16h)	1150 mg/L
CL50 (toxicidad, peces- Leuciscus idus melanotus, 48h)	> 100 mg/L

Hidrocarburos, C7-C8, cílicos

EbC50 (toxicidad aguda, algas- Pseudokirchneriella subcapitata, 72h, según la OCDE 201)	6,3 mg/L
EC50 (toxicidad, invertebrados de agua dulce- Daphnia magna, 48h)	3 mg/L
NOEL (toxicidad, invertebrados de agua dulce- Daphnia magna, 21 días)	1 mg/L
NOEL (toxicidad, peces- Oncorhynchus mykiss, 28 días)	0,84 mg/L

Acetato de etilo

NOEC (toxicidad, peces- Pimephales promelas, 32 días, método OCDE 210)	<9,65 mg/L
NOEC (toxicidad, algas- Scenedesmus subspicatus, 3 días, según la OECD 201)	>100 mg/L
CL50 (toxicidad aguda, peces de agua dulce- Pimephales promelas, 96h)	>75,6 mg/L
NOEC (toxicidad, invertebrados de agua dulce- Daphnia magna, 21 días)	2,4 mg/L

Otra información 12.1.: No aplicable.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Butanona (metil etil cetona)

No hay datos.

Hidrocarburos, C7-C8, cílicos

Respirometría manométrica (OCDE 301 F- organismos de aguas residuales, 28 días) 98 %

Acetato de etilo

Fácilmente biodegradable. Biodegradabilidad después de 28 días (según la OCDE 301 B) es = 93,9 %

Otra información 12.2.: No aplicable.

12.3. Potencial de bioacumulación

Butanona (metil etil cetona)

No hay datos.

Hidrocarburos, C7-C8, cílicos

Factor de bioconcentración (FBC) = 171

Acetato de etilo

Factor de bioacumulación LogPow = 0,68 Factor de bioconcentración (FBC) = 30

Otra información 12.3.: No aplicable.

12.4. Movilidad en el suelo

Butanona (metil etil cetona)

No hay datos.

Hidrocarburos, C7-C8, cílicos

Flota en la superficie del agua.

Acetato de etilo

No hay datos.

Otra información 12.4.: No aplicable.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Ninguna de las sustancias de la mezcla cumple los criterios de PBT o mPmB de acuerdo con el anexo XIII.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

información sobre los efectos adversos para el medio ambiente causados por las no aplicable
propiedades de alteración endocrina:

12.7. Otros efectos adversos

No hay datos.

13. SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación.

13.1. Métodos de eliminación de residuos

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

9 / 10



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada

Identificador: <LMAKMK_BEZ LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

No tirar al alcantarillado. No permitir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas. No eliminar en los vertederos municipales. Considerar el uso. La recuperación o la eliminación del producto de desecho serán realizadas por organismos autorizados de acuerdo con la normativa aplicable. D10 Incineración en tierra. Método de eliminación recomendado:

Código de residuos: 08 04 10* Residuos de adhesivos y selladores distintos de los mencionados en 08 04 09

Código de residuos: 15 01 01 Envases de papel y cartón

La recuperación o la eliminación de residuos de envases serán realizadas de acuerdo con la normativa aplicable. Volver a usar los envases reutilizables después de la limpieza. Eliminar los residuos de envases en incineradoras profesionales y autorizadas o en plantas de tratamiento/eliminación de residuos. Proceso de eliminación recomendado:

Código de residuos: 15 01 02 Envases de plástico

14. SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

La mezcla no está sujeta a la normativa sobre el transporte de mercancías peligrosas contenida en: ADR (transporte por carretera); RID (transporte ferroviario); IMDG (transporte marítimo); OACI/IATA (transporte aéreo);

14.1. Número ONU o número de identificación

UN 1133

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADHESIVOS que contienen materiales líquidos inflamables

14.3. Clase de peligro para el transporte

3

14.4. Grupo de embalaje

II

14.5. Peligros para el medio ambiente

No supone ningún riesgo para el medio ambiente.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

Código de restricciones al paso por los túneles

D/E

15. SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- Directiva 2000/39/CE de la Comisión, de 8 de junio de 2000, por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (CE 2000, nº 39 en su versión modificada).
- PNE-ISO 4225:1999 Calidad del aire. Cuestiones generales. Terminología.
- UNE-EN 689+AC:2019-06 Exposición en el lugar de trabajo. Medición de la exposición por inhalación de agentes químicos. Estrategia para verificar la conformidad con los valores límite.
- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE
- EN 374-1:2017 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos químicos.
- EN 16523-1+A1:2018-11 Determinación de la resistencia de los materiales a la permeabilidad de los productos químicos. Parte 1: permeabilidad por un producto químico líquido en condiciones de contacto continuo.
- UNE-EN 14387+A1:2010 Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros combinados. Requisitos, ensayos, marcado
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión (corrección en DO L 133 de 29.05.2007, en su versión modificada).
- Reglamento (UE) nº 2015/830 de la Comisión, de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (DO L 132 de 29.05.2015).
- Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (DO UE L nº 353 de 31.12.2008, en su versión modificada).
- Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril RID (DO 2009, nº 167, pos. 1318 en su versión modificada).
- Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera ADR (anexo al DO 2009, nº 27, pos. 162).
- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.
- REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).
- Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre precursores de drogas, en su versión modificada.
- Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países, en su versión modificada.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El fabricante no ha realizado una evaluación de la seguridad química.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: LMAKMK_BEZ LMAKMK_BEZ_ES/K3496/W3824/R3182/2024-06-14/ES/v.1.0

Página:

10 / 10

Neopreno Fix Adhesivo Neopreno Interior&Exterior Beige

16. SECCIÓN 16: Otra información

Otra información: La clasificación de la mezcla se hizo sobre la base de cálculos y/o resultados de pruebas de punto de inflamación y/o punto de ebullición.

Otras fuentes de datos: ESIS- European Chemical Substances Information System (European Chemicals Bureau); IUCLID Data Bank (European Commission – European Chemicals Bureau); La información contenida en esta ficha de datos de seguridad se aplica únicamente al producto del título y puede no ser válida o suficiente para este producto cuando se utiliza en combinación con otros materiales o para diferentes aplicaciones. El usuario es responsable de crear las condiciones para un uso seguro del producto y asume la responsabilidad de las consecuencias derivadas de un uso inadecuado de este producto. La información contenida en la ficha de datos de seguridad tiene por objeto describir el producto únicamente desde el punto de vista de los requisitos de seguridad. El usuario del producto está obligado a cumplir todas las normas y reglamentos aplicables, y asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto de la información contenida en la ficha de datos de seguridad o de la aplicación incorrecta del producto.

Historial de emisión de la ficha

Fecha de actualización	Alcance de la actualización	Versión
2024-06-14	Fecha de redacción de la ficha.	1.0
Explicación de las abreviaturas y acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad:		
vPvB- (Sustancia) Muy persistente y muy bioacumulable		
PBT- (Sustancia) Persistente, bioacumulable y tóxica		
PNEC- Concentración prevista sin efecto		
DNEL- Nivel sin efecto derivado		
FBC- Factor de bioconcentración		
DL50- Dosis a la que se observa la muerte del 50% de los animales de experimentación		
CL50- Concentración a la que se observa la muerte del 50% de los animales de experimentación		
ECX- Concentración a la que se observa un X% de reducción del crecimiento o de la tasa de crecimiento		
IC50- Concentración a la que se observa una inhibición del 50% del parámetro de prueba		
RID- Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril		
ADR- Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera		
IMDG- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas		
IATA- Asociación Internacional de Transporte Aéreo		
FDS- Ficha de datos de seguridad		
Cursos de formación:		
Sobre la manipulación, salud y seguridad de las sustancias y mezclas peligrosas.		

- Fin de la ficha de seguridad---